



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N

REUNION ORDINARIA N° 140/ 2016.-

En Nueva Toltén a 20 días del mes de Septiembre del año 2016, en la sala de sesiones de la Municipalidad se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Sr. Concejal de la Comuna de Toltén Don Rubén Hernán Ramos Quezada, con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Concejales (as).

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA
SR. SIGISFREDO PARDO MUÑOZ
SR. NELSON CASTRO TRECANA
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
SRA. JUANA BELTRAN RIQUELME

Punto N° 01 de la Tabla :

Siendo las 15:00 hrs. el Sr. Concejal, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la reunión en presencia de la totalidad de los Sres. Concejales. Consulta por aprobación u observaciones al acta de la reunión anterior, a la cual la Concejala Sra. Gloria Padilla manifiesta que la reunión de socialización de los trabajos de la Global se hizo en la Escuela el Sembrador de Pocoyán y no en la Rayen Lafquen como se estipula en el acta, con esta observación se aprueba el acta, por parte de los Sres. Concejales.

Punto N° 02 de la Tabla:

Modificación Presupuestaria N° 02 del Departamento de Educación.

Don Juan Torres C., Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, quien expresa que si bien está desfasada en el tiempo ya que se trata del saldo inicial de caja, el cual se asemeja bastante al saldo final, el cual debe ser distribuido en el saldo inicial, da a conocer que se distribuirá en este saldo inicial, dejando abierto el saldo final con \$ 5.000, por lo que la modificación tiene un monto total de \$ 80.417.000, a continuación da a conocer en que se distribuirá este saldo inicial (Sueldos Bases, Planta y personal Código del Trabajo y Transporte Escolar), consultados los Sres. Concejales por la aprobación de esta modificación los Sres. Concejales la aprueban sin observaciones.

1 MAYORES INGRESOS POR SALDO INICIAL DE CAJA (DISTRIBUCION)

1. -	INGRESOS	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
	115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	80.417.000	
TOTAL MODIFICACION			80.417.000	0

2. -	GASTOS	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
	21	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	40.417.000	
	215.21.01.001.001.000	SUELDOS BASE	20.417.000	
	215.21.03.004.001.001	SUELDOS BASE	20.000.000	
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.000.000	
	215.22.08.007.000.000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	40.000.000	
TOTAL MODIFICACION			80.417.000	0

Punto N° 03 de la Tabla:

Solicitud de indemnización Lay 20.159, Don Felicindo Catril Antileo.

Don Juan Torres, manifiesta que este es una indemnización que se debe entregar al Sr. Catril, por haber sido declarado con una incapacidad física del 75% de su cuerpo, lo que lo permite que la Municipalidad pueda indemnizarlo

por aplicación del Art. 149 Ley 18.883; Este anticipo se solicita al Ministerio de Educación, como préstamo a cancelar en 144 cuotas por un monto de \$ 3.849.076, mientras llegan estos fondos se le sigue cancelando su sueldo. Consultados los Sres. Concejales estos aprueban por unanimidad la solicitud de estos recursos. (se adjunta Ficha de Solicitud de Anticipo de Subvención de Escolaridad como parte del Acta)

Punto N° 04 de la Tabla: Solicitud de Subvención Comunidad Indígena Andrés Antillanca:

Se da lectura a solicitud a oficio enviado por la Comunidad, donde solicitan aporte en dinero para terminar de instalar la energía eléctrica a la Sede por un monto de \$ 117.153. Consultados los Sres. Concejales, viendo la necesidad de que esta sede cuente con este servicio, lo que ellos han invertido en esta, se acuerda por unanimidad entregar la subvención solicitada.

Punto N° 05 de la Tabla : Dotación del Departamento de Salud año 2017:

La Sra. Alejandra Campos Directora del departamento, Don Marcelo Muñoz, Jefe de Finanzas y Sra. Patricia Carrasco, Tesorera de la Afusam, Presentan a los Sres. Concejales la Dotación de este Departamento para el año 2017, dando a conocer que desde el Servicio llegó la solicitud de enviar esta Dotación como la Regulación del mismo, expresa que por ahora están mas o menos con el 90% de los recursos del Percapita destinados a financiar al Personal en todos sus estamentos, Agrega que se hace una dotación única por instrucción del Servicio, además tener en cuenta la Ley de alivio recién aplicada donde varios funcionarios de Programas pasaron a la Planta, la única diferencia con la enviada el año anterior es que se aumento un cargo de Técnico Paramédico con 44 Hrs., para que trabaje con la Odontóloga.

PROPUESTA DE DOTACION DEL RECURSO HUMANO DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL FINANCIADA POR MECANISMO DE PAGO PER CAPITA AÑO 2017

TIPO DE DESCRIPCION CATEGORIA FUNCIONARIA	CANTIDAD	HORAS SEMANALES	OBSERVACIONBS
CATEGORIA			
• Director Depto. de Salud	1	44	
CATEGORIA A			
• Médico	3	132	88 horas per cápita, 44 horas convenio Programa Equidad en Salud Rural.
• Odontólogo	1	44	
CATEGORIA B			
• Asistente Social	1	44	33 horas per cápita, 11 horas convenio Programa Equidad en Salud Rural.
• Enfermera	3	110	88 horas per cápita, 22 horas convenio Programa Equidad en Salud Rural.
• Matrona	2	88	
• Nutricionista	1	44	
• Kinesiólogo	1	44	33 horas per cápita, 11 horas convenio Programa Equidad en Salud Rural.
• Psicólogo	1	44	
• Parvularia	1	44	44 horas convenio Programa Chile Crece Contigo
CATEGORIA C: (Técnicos de Nivel Superior)			
• Jefe de Finanzas	1	44	
• Administrativo de Salud	3	132	44 Administrativo Finanzas. 44 Administrativo lista espera y sigges. 44 Administrativo Estadística y digitación.
• Podólogo	1	22	
• Técnico de Nivel Superior de Odontología	1	44	
• Secretaria Ejecutiva	1	44	
• Técnico de Nivel Superior de Enfermería	11	484	308 horas per cápita, 176 horas convenio Programa Equidad en Salud Rural.
CATEGORIA D:			
• Auxiliares Paramédicos de Enfermería	5	220	
CATEGORIA E:			
• Administrativos	1	44	44 horas complemento GES
CATEGORIA F			
• Auxiliar de Servicio	1	22	

• Chofer	5	220	176 horas per cápita , 44 horas Programa Equidad en Salud Rural.
TOTAL	45	1914	

Consultados los Sres. Concejales, manifiestan aprobar en forma unánime esta Dotación, para el Departamento de Salud.

Punto N° 06 de la Tabla : Entrega de PADEM 2017.

Se les hace entrega a los Sres. Concejales de un CD, que contiene el Padem año 2017, para su estudio y posterior debate en el Concejo.

Punto N° 07 de la Tabla :

Avenimiento por Causa Judicial entablada por el Municipio en contra de Don Víctor Becerra Badilla, a quien se le hizo esta demanda Judicial a petición de la Contraloría, a fin de resarcir daños sufridos por un Vehículo Municipal en el cual se accidentó el Sr. Becerra, por un valor de \$ 1.047.500, de acuerdo al informe del tribunal, los cuales estaría dispuesto a cancelar en una sola cuota, solicitando se vote esto por los Sres. Concejales, ya que se trataría de una salida alternativa al Juicio que se está llevando a cabo, consultados los Sres. Concejales, el Concejal Sr. Machuca recuerda haber tratado esta tema anteriormente, donde la Contraloría había manifestado que esto debía ser materia de Juicio, para cobrar los daños que se le ocasiono al vehículo, después de lo cual los Sres. Concejales, acuerdan que el Municipio llegue a un avenimiento con el Sr. Becerra y se acepta el monto informado.

Punto N° 07 de la Tabla : Varios :

Se da lectura por el Sr. Secretario Municipal, al inciso tercero del Art. 107 de la Ley 18.695, que dispone la Subrogación del Alcalde de acuerdo al Art. 62 de la Ley. Como así mismo dispone la forma de Presidencia que debe tener el Concejo Municipal, en este período considerando las repostulaciones que se hacen de los cargos. En el caso específico de Toltén se debe hacer un

sorteo ya que la totalidad de los Sres. Concejales van a la reelección en la Elecciones Municipales del mes de Octubre. Se procede mediante un papel donde cinco trozos contienen la palabra Concejal y uno la palabra Presidente. Realizado el sorteo resulta elegido el Concejal Sr. Nelson Castro Trecaño.

Concejal Sr. Pardo :

- Manifiesta su preocupación por solicitud que realizó anteriormente y que dice relación con el entubamiento de canal que se hizo en la Población la Victoria de Villa los Boldos, trabajo el que se quedó de hacer pero a la fecha aún no se ejecuta.

- Posteriormente, solicita el acuerdo con la comisión de Educación, para efectuara la reunión con la Escuela Amanecer, la cual se deja para el día 26 de Septiembre a las 12,00 Hrs.

Concejal Sr. Machuca :

- Solicita dar cumplimiento a dos ofrecimientos que se comprometió el Sr. Alcalde; Uno corresponde con Don Julio Vásquez en Piren a quién quedó de enviarle un Eléctrico, hace como 3 meses y el otro es con Don Florentino Jaramillo, a quién le enviaría la Retroexcavadora para hacer un canal e instalar una alcantarilla.

Concejala Sra. Gloria Padilla :

- Da a conocer que el encargado de la Balsa en Nueva Toltén, le hizo presente que la caseta donde está el control de la Bomba que impulsa el agua de riego al Estadio y Plazas de Nueva Toltén, está en muy estado y según él se prestaría para que proliferen roedores en el sector.

- A continuación hace presente, la necesidad que existe tanto en Nueva Toltén como en Villa los Boldos, de acordonar convenientemente los sectores donde se realizan los desfiles de Fiestas Patrias, ya que las personas que

concurrer presenciar estos, interrumpen el libre tránsito de quienes participan en este al igual que encajonamiento de las Bandas.

Concejala Sra. Juana Beltrán:

- Manifiesta la necesidad imperiosa que existe de hacer los trabajos que se comprometieron en la calle Gerónimo Martínez en Queule, la cual se ha visto aún más en pésimas condiciones, donde incluso últimamente una persona estacionó un Vehículo en esta, no permitiendo el libre tránsito de las personas para traslado de materiales.

- El Concejal Machuca recuerda que este Proyecto se encuentra aprobado por parte del Concejo Municipal, tiene un monto en dinero asignado a doce millones y fracción, por lo que sólo falta la decisión del Sr. Alcalde para ejecutarlo, en cuanto al entorpecimiento del tránsito esa es una labor de Carabineros quien debe ordenar este.

Se levanta la sesión siendo las 16,20 Hrs.

Próxima reunión de Concejo día Lunes 26 de Septiembre a las 15,00 Hrs. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad.

SR. SIGISFREDO PARDO MUÑOZ
CONCEJAL

SR. NELSON CASTRO TRECANA
CONCEJAL

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
CONCEJALA

**SRA. JUAN BELTRAN RIQUELME
CONCEJALA**

**SR. RIGOBERTO NEGRON SANTADER
SECRETARIO MUNICIPAL**

**SR. SR. RUBEN RAMOS QUEZADA
PRESIDENTE**